



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

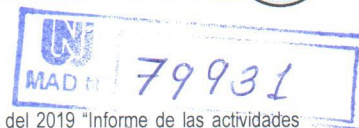
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 443-2019- CO-UNJ Jaén, 24 de setiembre del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 23 de setiembre del 2019, la Carta S/N° de fecha 20 de setiembre del 2019 "Informe de las actividades realizadas en el Tercer Corte de Evaluación en el marco del Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II", el Acta de resultados finales del tercer corte "Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno; y que "(...) se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 29°, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...) que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, con Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU de fecha 08 de enero del 2019, se designó a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres en su condición de Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas como Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamin Carril Fernández como Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución N° 372-2019-CO-UNJ de fecha 16 de agosto del 2019, se aprueba la Directiva N° 002-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II".

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, se aprueba con Resolución N° 416-2019-CO-UNJ la Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para contratación docente en pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II" y conforma la Comisión Evaluadora Permanente para dicho concurso, quedando integrada por el Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Msc. Leonardo Damián Sandoval (Secretario) y la Mag. Annick Estefany Huaccha Castillo (Vocal).

Que, en el Acta de resultados finales del tercer corte "Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II", la Comisión Evaluadora Permanente consigna como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, a través de los documentos del visto en Sesión Ordinaria 23 de setiembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedió a aprobar los resultados del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II- Tercer Corte de Evaluación, y declarar como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° **Aprobar** los resultados del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II- Tercer Corte de Evaluación

2° **Declarar** como ganadores del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II- Tercer Corte de Evaluación;

| Nombres y apellidos           | N° Plaza | Categoría Docente | Condición | Carrera Profesional             |
|-------------------------------|----------|-------------------|-----------|---------------------------------|
| Herikson Álvarez López        | 4        | DCB3              | Ganador   | Ingeniería Forestal y Ambiental |
| Juan Armando Yactayo Castillo | 9        | DCB3              | Ganador   | Ingeniería Civil                |

3° **Autorizar** a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración del contrato de los profesionales ganadores del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II- Tercer Corte de Evaluación, desde el 23 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2019.

4° **Notificar** la presente resolución a los interesados, la Vicepresidencia Académica, la Oficina de Recursos Humanos y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Abner Milán Barzola Cárdenas  
Presidente (e)